

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 42,594 CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFIA VELADA DE GALA  
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	398568	27/10/2011	42,594

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1375

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		42,594
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,594	
Totales		42,594	42,594

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	42,594	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,594
Totales		42,594	42,594



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad